



**CONVOCATORIA INTERNA PARA FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA ESE HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, CON DERECHO SUSCEPTIBLE DE SER ENCARGADO EN EL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA DE LA SALUD - REFERENTE DE SEGURIDAD DEL PACIENTE CÓDIGO 237 GRADO 06.**

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1960 de 2019: "Por el cual se modifican la ley 909 de 2004" en su Artículo 1°. "El artículo 24 de la Ley 909 de 2004, quedará así: Artículo 24. Encargo. *Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente*". Hueco

*"En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley"*.

**"El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad"**. (...)

Por lo anterior y siguiendo los lineamientos establecidos por las normas y el lineamiento para la provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargo de la ESE, se abre convocatoria interna para proveer **un (1) encargo del nivel profesional universitario área de la salud - referente de seguridad del paciente código 237 grado 06**, propósito principal: apoyar los programas, procesos, políticas de las áreas asistenciales de la ESE con el fin de garantizar una prestación de los servicios con oportunidad, calidad y seguridad, lo anterior teniendo en cuenta la Resolución N° 011 de 15 de enero de 2020 "Manual de funciones y competencias laborales para los empleados de la planta de personal de la ESE Hospital San Jerónimo de Montería" modificada por la Resolución N° 015 del 18 de enero de 2023.

En consecuencia de lo anterior, aquel funcionario de carrera administrativa de la ESE, que crea tener el derecho a ser encargado y cumpla con los siguientes requisitos exigidos para el cargo **Profesional universitario área de la salud - referente de seguridad del paciente código 237 grado 06**, deberá dentro de los cinco (5) días siguiente a la publicación de la convocatoria, expresar por escrito la solicitud de estudio de su hoja de vida para ser encargado, asimismo debe actualizar su hoja de vida en la oficina de Talento Humano y en la página de la plataforma del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II).

➤ **Requisitos para acceder al cargo:**

1. Desempeñar el cargo inmediatamente inferior.
2. Contar con evaluación ordinaria y definitiva del desempeño laboral en nivel sobresaliente al satisfactorio según el caso del periodo anterior a la fecha de provisión.
3. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
4. Poseer aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a proveer.
5. Cumplir con el perfil de competencias exigidas (requisitos de estudio y experiencia laboral), para ocupar el empleo vacante, de acuerdo con el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la ESE Hospital San Jerónimo de Montería.

**IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO A PROVEER:**

Denominación del Cargo	Código	Grado	No. de cargos a proveer	Dependencia	Asignación Salarial
Profesional Universitario Área de la Salud - Referente de Seguridad del Paciente	237	06	1	Planeación y Gestión de Calidad	\$7.592.274

**REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA**


FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica profesional del núcleo básico del conocimiento de Enfermería y Medicina.  Título de especialización en Gerencia en Salud, Administración Hospitalaria, Salud Pública, Auditoría en Salud, Formación en la caja de herramientas de seguridad del paciente.	Tres (3) años de experiencia profesional relacionada.

Así mismo, se les informa a los funcionarios de carrera administrativa que crean tener derecho y no se encuentren interesados en la convocatoria, que deberán expresarlo por escrito ante la oficina de Talento Humano dentro del término de cinco (5) días siguiente a la publicación de la convocatoria.

Publíquese en la página web y en las carteleras de información del ESE hospital San Jerónimo de Montería.

Se firma en Montería a los seis (06) días del mes de mayo de 2024.

**GUILLERMO JOSE HOYOS NADER**  
Gerente  
E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería

		
<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Nombre: Yneth Machado Vergara	Nombre: Francisco Franco Esquivia	Nombre: Francisco Franco Esquivia
Cargo: Aux Adm De Talento Humano	Cargo: Prof Esp De Talento Humano	Cargo: Prof Esp De Talento Humano